



**PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO
Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i**
Subprograma de Formación en I+D+i
Programa de Formación del Profesorado Universitario

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DE
LA AYUDA CON EL OBJETIVO DE INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD PARA ATENDER LAS CONTINGENCIAS DERIVADAS DE LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS**

De conformidad con la disposición adicional décimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se solicita autorización de interrupción temporal del contrato predoctoral durante el periodo siguiente:

- Fecha de inicio de la interrupción:
- Fecha de terminación de la interrupción:

De acuerdo con lo establecido en la disposición mencionada, este tipo de autorización solo será posible para personas beneficiarias que el día 2 de abril, fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se encontraran en el último año de su contrato predoctoral.

La interrupción podrá ser prorrogada, previa presentación de una nueva solicitud con anterioridad a la finalización de la misma.

Nombre y apellidos de la persona beneficiaria:

Referencia de la ayuda:

Centro de adscripción:

La presente solicitud representa una declaración responsable por parte de la persona beneficiaria de que el motivo de la interrupción de su contrato predoctoral y de su ayuda FPU es su integración en el Sistema Nacional de Salud para atender las contingencias derivadas de la situación de emergencia sanitaria causada por el coronavirus.

Fecha y lugar:

Firmado: